



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO SINGULAR

158374089001-2019-000041-00

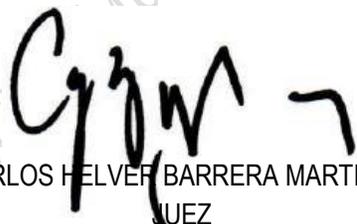
DEMANDANTE: MONICA LILIANA GONZALEZ GARCIA

DEMANDADO. CARLOS MURCIA

Tuta, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Frente a la solicitud del profesional del derecho, el despacho dispone expedir nuevamente el oficio con destino a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, para efectos del diligenciamiento pertinente a la medida cautelar del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 172-12322. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 022 hoy veinte (20) de noviembre de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm